

SECRETARIA: Santiago de Cali, Febrero 28 de 2022. A despacho de la señora juez el presente proceso de Restitución de Inmueble dentro del cual se allega acta de diligencia de entrega del inmueble objeto de este proceso por parte de la Secretaria de Seguridad y Justicia. Sirvase proveer.

La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0348

RADICACIÓN: 760014189003-2017-00142-00

Santiago de Cali, veintiocho (28) de Febrero del dos mil veintidós (2022)

Evidenciado el informe secretarial y revisado el expediente, el cual se encuentra archivado y sin ninguna actuación por parte de esta instancia, se agregará la diligencia de entrega realizada por la Secretaria de Seguridad y Justicia debidamente diligenciada para que obre y conste dentro del trámite posterior del presente proceso.

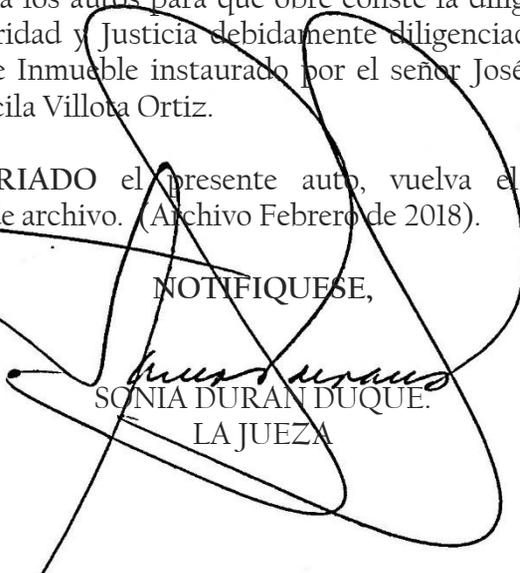
Conforme a lo anterior, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- AGREGAR a los autos para que obre conste la diligencia de entrega realizada por la Secretaria de Seguridad y Justicia debidamente diligenciada, en trámite posterior al Proceso de Restitución de Inmueble instaurado por el señor José Hugo Velasco Mosquera, contra la señora Ruby Tarcila Villota Ortiz.

SEGUNDO.- EJECUTORIADO el presente auto, vuelva el presente proceso a su correspondiente paquete de archivo. (Archivo Febrero de 2018).

NOTIFIQUESE,


SONIA DURÁN DUQUE.

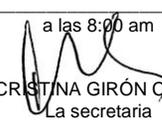
LA JUEZA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. **035** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **03 MAR 2022**

a las 8:00 am


ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria